



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expediente N° 006.698/2020

Art. 2°) OBJETO: La Municipalidad de Córdoba gestiona a través de la Secretaría Gestión Ambiental y Sostenibilidad la **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS, SOPLADOR Y GENERADOR**, con destino a la Dirección de Higiene Urbana.

Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas la y Planilla de Cotización adjuntas.-

Art. 3°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$2.340.329,00).-

Art. 4°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.

Art. 5°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

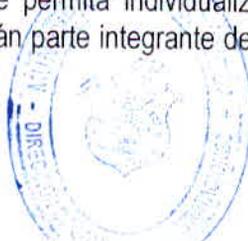
Art. 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
 - Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1942 o 351-5376577.-
 - Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Higiene Urbana Tel: 4341229/30 Int 7600/01

Art. 8°).- PRESUPUESTO OFICIAL: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 9°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del producto ofrecido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 10°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: En la propuesta los proponentes deberán consignar las características que permitan identificar claramente el equipo ofrecido, incluyendo MARCA, modelo y toda otra tipificación e identificación que permita individualizarlo de manera clara e inequívoca el elemento cotizado, los que se considerarán parte integrante de la propuesta y obligarán al proponente



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

por lo que en ello especifique, siempre que no contradiga lo que la propuesta establezca; deberán acompañar folletos ilustrativos y descriptivos catalogo, etc. No obstante ello, los Proponentes deberán disponer de una muestra representativa del equipo ofrecido en su local de venta para la evaluación y control de calidad, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de la propuesta/s.

Los Oferentes que no cumplan con los requerimientos antes mencionados incurrirán en causal de rechazo, por resultar indeterminada la oferta.

Art. 11°).- MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que resulte primero, deberá disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos antes indicados en caso de considerarlo necesario.

Art. 12°) PRUEBA FUNCIONAL: Previo a la adjudicación, en caso de considerarlo necesario la Dirección de Higiene Urbana, podrá solicitar al oferente la realización de pruebas funcionales de la unidad, sin cargo alguno para la Institución o en el lugar que oportunamente se indicara; lo cual deberá ser dentro de las 72 hs. del pedido expreso.

Art. 13°) RECEPCION: La Dirección de Higiene Urbana realizará la recepción provisoria de las/ unidad/es las cuales no podrán ser utilizadas hasta que se otorgue la conformidad definitiva de recepción

Art. 14°).- MODALIDAD, PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá efectuar la entrega en la Dirección de Higiene Urbana sito en calle San Luis 1135 de B° Observatorio de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:00 hs. El plazo de entrega será dentro de los 15 (quince) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Provisión o posteriores a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la Emergencia Sanitaria - COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

El Adjudicatario deberá entregar la maquinaria nueva sin uso, y en perfectas condiciones para su uso inmediato, en un todo de acuerdo a pliego de especificaciones técnicas. Se deberán entregar manuales de operación y mantenimiento en español.

Art. 15°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Dirección de Higiene Urbana, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.-Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.

GARANTÍA TÉCNICA: Las maquinarias deberán disponer de una garantía técnica por el periodo de 6 (seis) meses o más, de un amplio stock de repuestos originales en plaza y soporte técnico de lo que presentan, el cual podrá ser verificado por el municipio antes de proceder a la adjudicación, contando con representante en la Ciudad de Córdoba para la realización de los servicios, la provisión de repuestos legítimos, lo cual podrá ser debidamente constatado

Art. 16°).- CRITERIO DE ADJUDICACION: Por renglón -



Cr. CLAUDIA ESTEBAN FANER
DIRECTORA DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

PLANILLA DE COTIZACIÓN
ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS, SOPLADOR Y GENERADOR
Expediente Nº 006.698/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	DESMALEZADORA PROFESIONAL Motor de 46 cc. cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	30		
2	MOTOSIERRA PROFESIONAL Motor de 66,8 cc cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	03		
3	MOTOSIERRA PROFESIONAL Motor de 49,3 cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	05		
4	SOPLADOR PROFESIONAL Motor de 24,4 cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	02		
5	GENERADOR 16 HP (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	01		
PRESUPUESTO TOTAL					



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

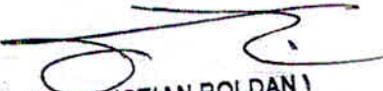
<u>CANTIDAD</u>	<u>DETALLE</u>
30	Desmalezadoras profesional, Eje rígido, motor de 46 cc, C/cuchilla de 3 puntas, c/cabezal de tanza, c/arnés y accesorios, tipo ECHO SRM 4605 o calidad superior.
3	Motosierras profesionales motor de 66,8 cc, Tipo ECHO CS 6702de 6,5 Kg. de peso, espada larga de 50 cm; o calidad superior.
5	Motosierras profesionales motor de 49,3 cc, Tipo ECHO CS 5100de 4,9 Kg. de peso, espada larga de 45 cm; o calidad superior.
2	Soplador Profesional motor de 24,4 cc, mínimo caudal de aire en el turbo 13,9 m ³ Tipo ECHO o calidad superior.
1	Generador 16 HP Monofásico equipado con ruedas, potencia máxima 6,5. de(kw). Regulador de voltaje AVR,



ATENTAMENTE


JUAREZ WALTER JAVIER
Jefe Sección Compras
DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




Ing. CRISTIAN ROLDAN
DIRECTOR HIGIENE URBANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA